



SEXTO CUARTO DEZ MARCA.
DE DIEZ ANOS DE MIA SEFECIENTE
TOSY QVARTO.

Junta de Co. de Sullis

En la Villa de Sumilla a veinte y seis dias

del mes de Sullis de mil setecientos y quatro años
Yo D. Miguel fernandez thomas y su Rey D. Juan de
Caldas por dinarios D. Joseph losano thomas D. Pedro Vellan
losano y Diego Martin y thomas Refidores y Bar. me
D. Vellan asimismo Refidor y Bartolome de
mery Alguacil mayor con su Justic. y Ref. mt.
desa de la Villa de Sumilla en materia del by un
tamiento della para dar precio a los granos de
la Cerecha deste presente año para que se cubra de
los Deudores con esta especie. por su m. y tra. ta de
Confidencia en razon de lo referido una ning. y con
forma de diez y nueve veinte y quatro Rs. cada fanega
de trigo, catorce a la de yentena, y diez a la de unada
Mandaron q. estos precios se oden a los Deudores de
posito q. se dexen Rs. y los demas q. tengan que sa-
tir fazer. y se pague para que se ponga ano tirada
de todos q. lo firmaron los q. a continuan =

Miguel thomas
Guadalupe y aragon
diego mery
tomas

+ D. Joseph losano y Pedro Vellan
thomas losano

Francisco Gutierrez
Juan losano de Cuena

